CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgjobijfdicQdjMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: ECOTERRITORIO S.A.S.
N.I.T: 901.562.329-7
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901562329

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 13 de Agosto de 2026.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 717120-12

Por Documento Privado del 21 de enero de 2022 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2022, con el No.3012 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ECOTERRITORIO S.A.S. sigla ECOTERRITORIO

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 21 de enero de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2022, con el No.3012, del Libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES BOTERO POSADA	C.C. 1.039.459.548
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CAMILO VARGAS MORALES	C.C. 1.037.633.287

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal y su Suplente tienen a su cargo las siguientes funciones:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante todas las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos.

b) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las disposiciones de la Asamblea General, así como ejecutar las decisiones de la Asamblea General.

c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad.

d) Ejecutar los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo establecido en los Estatutos y en la Ley.

e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad.

f) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales.

g) Presentar a la Asamblea General en sus sesiones ordinarias los balances de prueba, mantenerla informada de los negocios sociales y de las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses y suministrarle todos los datos o informaciones que le solicite.

h) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

i) Seleccionar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y

para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además fijará los honorarios correspondientes dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

j) Presentar a la Asamblea General el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades.

k) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la Ley o de la manera como se prevé en estos estatutos.

l) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y dar cuenta a la Asamblea General de las faltas graves que ocurran en este particular; nombrar y remover los empleados de la Sociedad.

m) Presentar a la Asamblea General el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de cada anualidad.

n) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo del objeto social.

o) La suscripción de cualquier acuerdo negocial inferior a la suma de 50 SMLMV

p) Reglamentar el funcionamiento de las agencias, sucursales o establecimientos, designar sus administradores y fijar las facultades y atribuciones correspondientes.

q) Resolver sobre las renuncias o licencias de los empleados de la sociedad cuyo nombramiento le corresponda.

r) Expedir o modificar el estatuto de contratación de la Sociedad.

s) Además de las que señala la Ley y los presente Estatutos, el Representante Legal de la sociedad ejercerá todas aquellas atribuciones que se relacionen con su administración y funcionamiento, que no se hallen expresamente atribuidas a otro órgano.

t) Determinar la política general de la compañía y el direccionamiento estratégico de la misma.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo. - El representante legal deberá realizar un informe de su gestión el cual debe contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Sociedad, así como indicaciones sobre:

(i) Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio;

(ii) La evolución previsible de la Sociedad;

(iii) Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores. Adicionalmente a los datos contables y estadísticos pertinentes, el informe deberá contener los siguientes;

(iv) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquier otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la Sociedad;

(v) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el numeral anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores y gestores, vinculados o no a la Sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones: (vi) Las transferencias de dinero y demás bienes, a titulo gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas;

(vii) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros;

(viii) Los dineros y otros bienes que la Sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera; y

(ix) Las inversiones discriminadas de la Sociedad en otras sociedades, nacionales o extranjeras.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgjobijfdicQdjMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección del domicilio principal:	Calle 65 80 A 109 PISO 3
Municipio:	MEDELLÍN
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	ROBLEDO
Teléfono 1:	3116700245
Teléfono 2:	3004904397
Celular:	3016588146
Correo electrónico:	ecoterritoriosas@gmail.com

Dirección notificación judicial:	Calle 65 80 A 109 PISO 3
Municipio para notificación:	MEDELLÍN
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	ROBLEDO
Teléfono 1 para notificación:	3016588146
Teléfono 2 para notificación:	3004904397
Correo electrónico de notificación:	ecoterritoriosas@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2025/12/31

Activo corriente:	$873.684.757,00
Activo total:	$930.313.117,00
Pasivo corriente:	$661.694.017,00
Pasivo total:	$701.694.017,00
Patrimonio:	$228.619.100,00
Utilidad/pérdida operacional:	$202.616.242,00
Gastos de intereses:	$0,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgjobijfdicQdjMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Índice de liquidez:	1,32
Índice de endeudamiento:	0,75
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Rentabilidad del patrimonio:	0,88
Rentabilidad del activo:	0,21

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
10	15	20	00	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
70	15	17	00	Cosecha forestal
77	10	16	00	Planeación ambiental

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: EcoTerritorio S.A.S
Nombre del contratante: HOLOS S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.157,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	15	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: EcoTerritorio S.A.S.
Nombre del contratante: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PAJARITO LOS GALGOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 281,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: EcoTerritorio S.A.S.
Nombre del contratante: FUNDACIÓN ECOTROPICS COLOMBIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 36,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgjobijfdicQdjMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: EcoTerritorio S.A.S.
Nombre del contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 35,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	26	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: EcoTerritorio S.A.S.
Nombre del contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgjobijfdicQdjMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

Que el día 13 de Agosto de 2026 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 4579 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 13 de Agosto de 2026.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, queda en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hgjobijfdicQdjMf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros